

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios dado al Cumplimiento con las Disposiciones Legales y Estatutarias, he procedido a verificar las Operaciones Sociales de COLORPLUS S.A., en su Estado de Situación, Estado de Resultados y Utilidades No Distribuidas al 31 de Diciembre del 2010.

La indicada revisión fue practicada de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptados y por consiguiente incluye pruebas selectivas de los Registros contables. De dicha revisión aparece que las Operaciones fueron manejadas de acuerdo con la Ley de Cías. Y las demás regulaciones Legales.

En mi opinión los Estados Financieros, de MAR 2010, de Colorplus S.A. Presenta razonablemente la Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en la República del Ecuador.

Guayaquil, Febrero 22 del 2011



Ing. Manuel Orellana Quezada.
REG.023870